

EXPEDIENTE Nº	INTERESADO	ORDEN
A.35-12	MOUFID SALAM NIE. X-7078715M	17/08/2012 INICIO
AG.05-12	PABLO LOPEZ MUÑOZ DNI.48.451.194-S	18/08/2012 INICIO
CA.18-12	SAID MOHAMED MOHAMED DNI. 45.283.110-C	17/08/2012 RESOLUCIÓN
F.14-10	ABDELUALI DRIS MOHAMED 45.287.379-B	20/08/2012 R.A.

Melilla a 27 de septiembre de 2012.

El Instructor.

Jefe de Sección Técnica de Establecimientos, y Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores. P.O.

Juan Palomo Picón.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

2543.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la resolución correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad 52-S-029/12, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Apellidos y Nombre: MARTÍN ROSA, ÁNGEL MIGUEL

D.N.I.: 45.292.852-X

Asunto: Orden de fecha 06 de septiembre de 2012.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Orden, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Cr. Alfonso XIII, n.º 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 27 de septiembre de 2012.

La Directora General de Sanidad y Consumo. Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

2544.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la resolución correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad 52-S-023/12, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.